



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "CHOROCOPTES S.A"**

FUNDADA EL 19 DE FEBRERO DE 1999, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 09 - 3 - 1 - 1 - 054

RUC.: No. 0390037031001

Cañar, 19 de marzo de 2017

Sr. José Néstor Ochoa  
Ciudad  
De mis consideraciones.

Por medio de la presente me es grato, dirigirme a Ud. Con la finalidad de comunicarle que la junta general de accionistas de Compañía de Transportes Chorocopte S.A en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2017 , precedió a designarle para que desempeñe las funciones de Presidente de dicha sociedad para el periodo estatutario de 1 año.

La referida Compañía se construyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Tercero del Cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo, el 2 de Febrero de 1999, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cañar .Con el número 11, el 27 de Abril de 1.999. Escritura reformada mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca con la fecha 17 de Marzo del año 2009 e inscrita, en el registro mercantil del Cantón Cañar bajo número 50, con fecha 15 de Julio del año 2009 reformas éstas referentes a: **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL**

En su calidad de **PRESIDENTE**, le corresponderá a Ud. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siendo sus deberes y atribuciones las establecidas en la ley de Compañías y especialmente las previstas en el estatuto de la sociedad, el cual consta en la citada escritura pública.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro mercantil del Cantón Cañar, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

ATENTAMENTE

Sr. Milton Tapia Vásquez  
GERENTE  
C.I: 0302149695

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
**CHOROCOPTES S.A.**  
RUC.: 0390037031001  
CAÑAR - ECUADOR

Yo, José Néstor Ochoa Urgiles, portador de la cedula única nro. 0106381908, acepto libre y voluntariamente el nombramiento de presidente de la entidad cuya denominación es COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHOROGUETE S.A jurando desempeñarla fiel y legalmente en base a la ley de compañías, estatutos y leyes a fines.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'José Ochoa'.

Sr. José Ochoa Urgiles



Número de Repertorio: 29

Fecha de Repertorio: 21-mar-2017

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAÑAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha once de abril de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTOS en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 22 celebrado entre: ([OCHOA URGILES JOSE NESTOR en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES CHOROCOPE S. A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----			

Cañar, martes 11 de abril de 2.017

Impreso a las: 12:03:11

Elaborado por: IRMA ESPINOZA ENCALADA



9\*

  
  
Abg. Carlos Eduardo Celi Bravo  
Registrador de la Propiedad

